Resolución No 36-49-1713
(20 de diciembre de 2024)

"POR LO CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO 34-14-23-1334 DE 2024"

El Secretario de Educación del Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, el Decreto Municipal No 30-16-039 de 2024 …

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Jamundí, suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 34-14-08-1334 de 2024, con SI WORKER S.A.S con Nit.: 9017699121 ,representando legalmente por el señor Marco Antonio Tovar Giral, identificada con la cédula de ciudanía N C.C. 94.510.584 de Cali , cuyo objeto consiste en Suministro de la dotación y/o bonos de vestido para docentes y personal administrativo de la planta de cargos de la secretaria de educación, por un valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($135.797.235,00) incluido IVA del 19%.**

2. Que el 20 de diciembre de 2024 el contratista allego las pólizas del contrato 34-14-08-1334, con los correspondientes amparos establecidos en el presente proceso que cubren los siguientes amparos:

3. Que el presente proceso contractual fue adjudicado por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($135.797.235,00) incluido IVA del 19%.**

4. Que el 20 de diciembre de 2024 el contratista allego las pólizas del contrato 34-14-08-1334, con los correspondientes amparos establecidos en el presente proceso que cubren los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO**: Equivalente al 20 % del valor del contrato, con una suma asegurada de VEINTI SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($27.159.447) M/CTE con vigencia desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 01 de julio de 2025.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: VEINTI SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 27.159.447) M/CTE con vigencia desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 01 de julio de 2025.

- **PAGODE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E LABORALES**: Equivalente al 5% del valor del contrato, con una suma asegurada de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE ($ 13.579.724) con vigencia desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**: Equivalente al 20 % del valor del contrato, con una suma asegurada de VEINTI SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL

Dirección: Carrera 9 # 13-1 Centro Comercial Caña Dulce Segundo Piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 602 5190969 Ext. 1080 Correo electrónico: secretaria.educacion@jamundi.gov.co

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($27.159.447) M/CTE con vigencia desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 01 de julio de 2025

5. Que corresponde al Municipio de Jamundí – Valle del Cauca aprobar y actualizar las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipo suministrados de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

6. Que las pólizas presentadas reúnen los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la cláusula vigésima segunda de garantías del contrato N°.34-14-23-1334.

7. Que de conformidad con el artículo segundo del Decreto Municipal 30-16-039 del 10 de enero de 2024, la competencia para adelantar la aprobación de las garantías está a cargo del ordenador del gasto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías que amparan las obligaciones contenidas en el Contrato N°. 34-14-23-1334 de 2024, del 17 de diciembre de 2024, celebrado con SI WORKER S.A.S con Nit.:9017699121, cuya descripción es la siguiente:

Póliza de seguro	**Aseguradora y Nit**	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
	No.	4181183
	Anexo	0
	Ciudad y fecha de expedición	Cali, 20/12/2024
	Asegurado – Beneficiario	Municipio de Jamundí

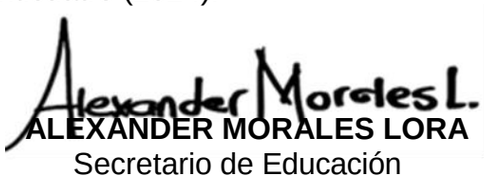
Póliza de seguro	**Amparos**	**Suma Asegurada**	**Vigencia desde – hasta**
Póliza de cumplimiento Entidad Estatal	Cumplimiento	$ 27.159.447	17-12-2024 01-07-2025
	Calidad del servicio	$ 27.159.447	17-12-2024 01-07-2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 3.248.500	08-11-2024 31-12-2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 27.159.447	17-12-2024 01-07-2025

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dirección: Carrera 9 # 13-1 Centro Comercial Caña Dulce Segundo Piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 602 5190969 Ext. 1080 Correo electrónico: secretaria.educacion@jamundi.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de diciembre año dos mil veinticuatro (2024).



ALEXANDER MORALES LORA
Secretario de Educación

Proyectó: Fernanda Sierra - Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Marivel Facundo Penagos - Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Claudia Marín Ballesteros – Contratista Secretaria de Jurídica
Aprobó: Alexander Morales Lora – Secretario de Educación

Dirección: Carrera 9 # 13-1 Centro Comercial Caña Dulce Segundo Piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 602 5190969 Ext. 1080 Correo electrónico: secretaria.educacion@jamundi.gov.co